

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29792 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 180/2019 se ha dictado en fecha 18 de Junio de 2019 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Geo Diseño, S.L., con CIF B-36.723.377, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida de Madrid, número 152 de Vigo, Cp 36.318 - Pontevedra.

2- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3- Se ha designado, como Administración concursal al Abogado don Gonzalo Velasco Pazos, con despacho profesional en Plaza da Pedreira, número 4 - 36002-Pontevedra y correo electrónico gvelasco@avogacia.org, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 18 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A190037889-1